

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 7 DIC 2021

REF.- INCIDENTE DE DESACATO
No. 11001-31-10-022-2021-01010-00
(Acción de tutela No. 11001-31-10-022-2021-00904-00)

Previo a emitir pronunciamiento respecto a la procedencia de dar apertura al incidente de desacato de la referencia, se dispone:

1. Por secretaría requírase vía electrónica al Representante Legal y/o Gerente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES o quien haga sus veces, para que informe la manera en que ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas por este despacho a través de la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2021, por la cual se tuteló el derecho de petición del señor HERNAN CUTIVA USECHE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.451.637.
2. Por secretaría requírase al Gerente de Defensa Judicial de COLPENSIONES, doctor **DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR** o quien haga sus veces, para que informe el nombre y cargo del funcionario responsable de dar cumplimiento a los fallos de tutela, así como el nombre y cargo del superior jerárquico de dicho funcionario.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez